

Informe de la Junta Directiva

En febrero de 1993 nos reunimos los socios de la Asociación Colombiana de Terapia Ocupacional, para discutir temas de interés común para la entidad, entre los cuales se destacaba la necesaria reforma de estatutos y la definición de líneas de acción como fueron la apertura de la Asociación, el fortalecimiento de las relaciones con las universidades, la descentralización y el procurar una sana continuidad y crecimiento de la entidad respecto a las metas planteadas en administraciones anteriores.

Legislación

En el aspecto estatutario podemos contar a nuestros socios que luego de la reforma aprobada por la Asamblea el 26 de febrero de 1993, se continuó con los trámites reglamentarios hasta lograr la aprobación en el Registro Especial de Instituciones del Ministerio de Salud y la reforma estatutaria según resolución 012070 del 31 de diciembre de 1993.

En dicha reforma se ratificó el carácter científico de la entidad, su cobertura nacional y su representatividad de los terapeutas ocupacionales. Aprobados los estatutos hemos procedido a publicarlos para que todos nuestros socios tengan acceso a las normas que nos regulan.

Como anotábamos en nuestro anterior informe, los nuevos estatutos amplían el radio de acción de los terapeutas en todos los niveles de la salud pero comprometen a la Asociación para realizar acciones directas que beneficien a la comunidad, no solo a los socios; éste es el nuevo reto que se nos plantea.

Organización de los socios

En cuanto a la apertura, la orientamos en dos sentidos: hacia las diferentes regiones del país y hacia terapeutas ocupacionales de otros países.

En el primer aspecto, regiones como Antioquia han promovido y ejecutado sus propias actividades y reuniones; y en 1993 contamos con la colaboración de Antioquia, Valle y el eje cafetero en el boletín; falta que se incorporen nuevas regiones, legalizar la situación de los grupos regionales, que los socios de fuera de Santafé de Bogotá, utilicen con mayor asiduidad los canales de información de la Asociación; sin embargo, lo ocurrido hasta ahora es un excelente punto de partida.

Iniciamos también nuestra campaña para ampliar las fronteras de la Asociación; para ello invitamos individualmente a destacados profesionales de otros países a unirse a la ACTO y han comenzado a responder a nuestra invitación, con lo cual ampliaremos la franja de socios correspondientes; a ellos los estamos invitando ahora para que actúen en nuestra entidad, colaboren con nosotros dándose a conocer ante los terapeutas colombianos e intercambien aspectos relativos a su trabajo.

Con el logro del nivel universitario de la Fundación Manuela Beltrán, de la apertura del programa en la Fundación María Cano de Medellín y con la reforma estatutaria que permite a estudiantes de todos los niveles ser socios adherentes, se amplió este tipo de miembros, necesitamos que ellos se organicen alrededor de sus propias entidades formadoras para conquistar el espacio que les pertenece en la Asociación.

Educación continuada

En este campo se hicieron diferentes esfuerzos que no siempre concluyeron con éxito; estuvimos en contacto permanente con las universidades, tal como nos lo habíamos propuesto, para discutir iniciativas al respecto.

Dada la importancia, para el ejercicio profesional de la reforma de las seguridad social en Colombia, realizamos una conferencia, sin costo, sobre

el tema, en la cual participaron los Doctores Rafael Sarmiento y Francisco Pardo Vargas, que concluyó con un foro donde los socios pudieron solicitar todas las aclaraciones pertinentes.

La universidad del Valle organizó un curso sobre habilidades motoras y de procedimiento en Cali, que despertó mucho interés y al cual desafortunadamente no pudieron asistir todos los interesados; la Asociación recogió esta inquietud e invitó a las conferencistas colombianas a replicar el curso en Santafé de Bogotá; así celebramos el día del Terapeuta Ocupacional.

Relación con otras asociaciones

La Asociación Colombiana de Terapia Ocupacional ha venido trabajando con las Asociaciones de Ciencias de la Salud no médicas, buscando definir desde su propio ámbito el campo de acción de estas profesiones; y constituir una organización que les permita ser interlocutores válidos a la hora de definir las condiciones de la prestación de los servicios, de acuerdo con la reforma de la seguridad social en el país. Esta entidad propendería por el intercambio científico entre estas profesiones y por mejores condiciones de tipo gremial, a las cuales la ACTO no puede responder por su carácter eminentemente científico.

Imagen y divulgación

Hemos trabajado y continuaremos haciéndolo porque la Asociación consolide su imagen corporativa; al respecto abrimos el boletín y mantuvimos su carácter netamente informativo, con columnas como la de oferta y demanda de empleo, adquisiciones bibliográficas, eventos relacionados con la Terapia Ocupacional y apertura a los socios de otras regiones del país.

Para el presente año, el Comité editorial de la revista está empeñado en ampliar a cuatro ediciones anuales, lo cual demuestra el interés de los socios por escribir y publicar; ampliar los espacios significará mayores posibilidades para ser escuchados.

Necesitamos, eso sí, ayudarnos a sufragar los costos que suponen estas iniciativas, por lo cual publicaremos, a bajo costo, avisos en el boletín y la revista; los invitamos a publicitar sus productos y servicios.

Investigación

La Asociación participó en la reunión del ICFES para definir perfiles mínimos en la formación del terapeuta ocupacional en Colombia, realizó una definición sobre Terapia Ocupacional y su radio de acción para las asociaciones de ciencias de la salud y se propone respaldar, publicar y hacer el lanzamiento del módulo de orientación profesional sobre terapia ocupacional, que en coordinación con el Ministerio de Trabajo, están realizando las universidades colombianas comprometidas en la formación de terapeutas ocupacionales.

La Asociación colaboró además con la definición de la "Terapia Ocupacional y la Convivencia social" que fue presentada en el marco del primer encuentro rosarista, a finales del año anterior.

Administración

En lo administrativo, hemos preservado el patrimonio de la Asociación, tratando de cubrir los gastos de operación con las cuotas de los socios y con los rendimientos financieros.

En este momento, tal como proponíamos en nuestro informe anterior, un contador que maneja también esta área en otras sociedades dentro de sociedades científicas, mantiene al día nuestro registro de gastos, en coordinación con el tesorero quien asiste a la Junta Directiva pero ya no forma parte de la misma, como garantía de la trasparencia en el manejo de los fondos.

Sin embargo, nos preocupa que la Asamblea no haya designado un fiscal, cargo que desde 1993 habíamos señalado de capital importancia para supervisar tanto el cumplimiento de las responsabilidades programáticas como de la asignación de fondos por parte de la Junta Directiva.

También nos preocupa que frente a la responsabilidad del congreso del gremio, contamos con una Junta Directiva donde existen vacantes formales renunciadas y otras en la práctica por miembros que no asisten, que los invitamos a llenar con los socios que consideren mas idóneos.

De igual modo, los invitamos a colaborar en la definición del congreso y en el trabajo de organización para que el evento sea un éxito digno de ustedes.

Gracias,

María Eugenia Caicedo Concha

Presidenta Junta Directiva

Marzo 4 de 1994